

6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio.

7. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios. Resolución, rescisión y renuncia de los contratos.

8. El servicio público. Forma de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.

9. La gestión indirecta. Sus modalidades. La concesión. Su régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

10. La expropiación forzosa. Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos. Procedimiento general de la expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales. La requisita. La ocupación temporal. La transferencia coactiva de bienes fungibles.

11. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada. Recursos de reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

12. La jurisdicción contencioso-administrativa. Su organización en España. Las partes. Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

13. La responsabilidad de la Administración. Idea general del régimen vigente.

14. La función pública: Su importancia en los Estados modernos. Evolución histórica en España. Ley de 7 de febrero de 1964. Sus características.

15. Los funcionarios públicos. Concepto y clases de funcionarios. Personal contratado y aboral. Los funcionarios de carrera. Los Cuerpos interministeriales. Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.

16. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la función pública. Procedimiento de selección. La formación. El Instituto Nacional de Administración Pública. El perfeccionamiento. Su importancia.

17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones de los funcionarios. Extinción de la relación funcional.

18. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos del funcionario. Retribuciones básicas, retribuciones complementarias. Las Juntas de retribuciones y tasas. Su organización y funciones.

19. Régimen disciplinario de la función pública. Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador.

20. La Seguridad Social e la Función Pública. Los derechos pasivos. La ayuda familiar. Mutualismo funcional. Otras prestaciones de asistencia social.

21. Organos de gestión de la Función Pública. Organos superiores. Su competencia. La Comisión Superior de Personal. La Dirección General de la Función Pública. La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

22. La Seguridad Social en España. Su evolución histórica. Regulación actual de la Seguridad Social. Idea general de sus distintos regímenes.

23. Los organos de administración y gestión de la Seguridad Social. La aplicación y extensión de la Seguridad Social en la Función Pública. Personas protegidas. La responsabilidad empresarial en la Administración en el campo de los seguros sociales.

24. Acción protectora de la Seguridad Social. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional, accidente no laboral y enfermedad común. Incapacidad laboral transitoria.

25. Invalidez. Vejez. Muerte. Supervivencia. Protección de la familia. Desempleo. Asistencia social y acción formativa.

26. El régimen del mutualismo laboral. El Servicio de Mutualidades Laborales. Organización, funciones y prestaciones. Financiación de la Seguridad Social. Salarios bases de cotización. Cuota del productor. Cuota empresarial y aportación del Estado.

27. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Principales documentos. Procedimiento de liquidaciones de cuotas de Seguridad Social. La Inspección de Trabajo.

## 2054

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

### Admitidos

Doña Pilar León Alonso (DNI 28.372.214).  
Don Pedro Rodríguez Oliva (DNI 31.801.110).  
Don Fernando Acuña Castroviejo (DNI 33.151.995).

Don José Antonio Abásolo Álvarez (DNI 12.181.709).  
Don Jorge Juan Eiroa García (DNI 5.858.042).  
Don Alejand. Marcos Pous (DNI 2.023.095).  
Don Tomás Mañanes Pérez (DNI 9.993.011).  
Don Miguel Angel Elvira Barba (DNI 1.472.865).  
Don José María Gurt Esparraguera (DNI 40.422.341).  
Doña María Prevosti Monclús (DNI 45.106.334).  
Don Pedro Antonio Lillo Carpio (DNI 22.379.416).  
Doña Francisca Chaves Tristán (DNI 28.294.815).

### Excluidos

Doña María Eugenia Auhel Semler (DNI 36.460.341). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Guitart Durán (DNI 38.712.796). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superiores. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Rosario Navarro Sáez (DNI 36.470.881). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## 2055

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Por Orden ministerial de 24 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), se convocó concurso-oposición turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

### ANEXO I

Grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes)

### Admitidos

Bilbao Arrese, Jesús Mario (DNI 28.431.519).  
Carrillo Quintela, María Teresa (DNI 35.128.047).  
Casas Pérez, Antonio (DNI 51.840.975).

Fernández Blanco, Severino (DNI 10.751.606).  
 Finkel Ripsman, Carlos David (DNI 42.080.927).  
 Florencio Lora, Miguel (DNI 28.401.095).  
 Fraile Peláez, José María Pablo (DNI 10.526.427).  
 Fuentes Villalba, Fernanda María (DNI 31.181.964).  
 Garmendia García, Alfonso (DNI 2.171.811).  
 Goberna Torrent, Miguel Angel (DNI 22.604.086).  
 Gracia Melero Juan Miguel (DNI 72.810.634).  
 Hernández García, Vicente (DNI 23.188.353).  
 Hervás Burgos, Purificación (DNI 12.668.282).  
 Lafuente López, Javier (DNI 51.694.744).  
 León Vela, Carmen (DNI 27.858.138).  
 María González, José Leandro (DNI 50.411.162).  
 Mendoza Casas, José Javier (DNI 1.095.973).  
 Mesa López-Colmenar, Juan Antonio (DNI 22.305.085).  
 Molto Martínez, Aníbal (DNI 22.516.839).  
 Ordóñez Cabrera, Manuel Hilario (DNI 28.352.146).  
 Otero Pérez, María del Carmen (DNI 33.766.415).  
 Pastor Ciurana, Jesús Tadeo (DNI 19.885.697).  
 Piedra Sánchez, Ramón (DNI 25.816.753).  
 Tarazona Ferrandis, Enrique (DNI 19.369.158).  
 Walías Cuadrado, María Magdalena (DNI 7.768.350).

#### Excluidos

Serra Gascón, Vicente (DNI 19.492.296), por no haber abonado los derechos de la oposición.

## 2056

**RESOLUCION de 18 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 15 de febrero próximo, en el Departamento de Farmacognosia y Farmacodinamia de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, haciendo entrega de cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como de su curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente y de una «Memoria» en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para el desarrollo de este concurso-oposición y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Presidente, Jesús Cabo Torres.

## M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

## 2057

**RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la plantilla del Organismo de Técnicos de Grado Medio.**

Existiendo dos plazas vacantes de Técnicos de Grado Medio (antiguo coeficiente 3,6) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, cuya convocatoria ha sido autorizada en Consejo de Ministros de 24 de abril de 1981, de acuerdo con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y visto lo dispuesto en el artículo 8.º del citado Estatuto y en la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975, se resuelve cubrir dos plazas de Técnicos de Grado Medio, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan dos plazas de la Escala de Técnicos de Grado Medio de la plantilla del INIA con las siguientes características:

Una plaza de Especialista en Economía del sector hortofrutícola con sede en el CRIDA-07 (Moncada-Valencia), en turno restringido, de funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975).

Una plaza de Especialista en Conservación y Evaluación de Germoplasma con destino en el CRIDA-06 (Finca «El Encina», Meco, Madrid), en turno libre.

En caso de no existir aspirantes que cumplan los requisitos exigidos para el turno restringido, la plaza se resolverá, mediante una convocatoria posterior, en turno libre, lo cual se anunciará públicamente en la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Igualmente y en el caso de que existieran candidatos al turno restringido pero ninguno de ellos obtuviera la calificación de aprobado, las pruebas se efectuarían en turno libre a continuación de producirse el evento.

#### 1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan en las disposiciones vigentes sobre régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma o Local del Estado.

1.3. *Sistema selectivo.*—La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases y pruebas, siendo eliminatorios los tres primeros ejercicios.

**Primer ejercicio:** Consistirá en la presentación por escrito y subsiguiente exposición oral por los candidatos de su juicio sobre la plaza a la que opositan, tareas fundamentales que implica y contenidos básicos y necesarios para desempeñarla, con referencia a su experiencia individual sobre el particular. Terminada la exposición deberán responder a cuantas preguntas pueda hacerle el Tribunal en relación con la misma y de acuerdo con el nivel exigible a la titulación. El ejercicio se puntuará de cero a 10 puntos, siendo necesarios cinco para aprobar.

**Segundo ejercicio:** Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas: El primer tema versará sobre el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, estructura y funciones del INIA y la Constitución Española y será uno de los que se incluyen en el anejo número 1 de la presente convocatoria. El Tribunal sacará al azar dos temas del temario y el opositor, a su elección, desarrollará por escrito uno de ellos durante el plazo máximo de dos horas.

El segundo tema, que se celebrará a continuación del anterior, versará sobre las especialidades que se convocan. Consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas, un tema a elegir por el opositor de entre dos (de cada especialidad) que se sacarán al azar de entre los que se publican en los anejos 2 y 3 de la presente convocatoria.

El primer tema se puntuará de cero a tres puntos y el segundo de cero a siete puntos. La nota del ejercicio se obtendrá sumando ambas y para aprobarlo y poder pasar al ejercicio siguiente será necesario obtener un mínimo de cinco puntos y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los temas.

**Tercer ejercicio:** Los aspirantes resolverán un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, en relación con la especialidad a que se presenta y referente a técnicas de investigación.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas. Se puntuará de cero a 10 puntos, siendo necesario cinco para aprobar.

**Cuarto ejercicio:** Los aspirantes que hayan superado los tres ejercicios anteriores podrán presentarse a una prueba voluntaria consistente en conocimiento de idioma moderno.

Los aspirantes acreditarán sus conocimientos de lenguas vivas por medio de una traducción directa, sin diccionario, propuesta por el Tribunal, y una prueba de conservación si se estima necesario.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### A) Generales:

a) Ser español.  
 b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico o Titulado de Grado Medio Universitario o haber abonado los derechos exigidos para su obtención o tener aprobados tres cursos completos de cualquier carrera universitaria superior.